

SELO 4º  
40. MRS.

REY DE LAZAR

AÑO DE  
1823

que en segunda se procedio a la votada de la  
 Compañia dando principio por el cuerpo de Ca-  
 pitán de esta que se hallaba vacante, y siendo  
 el primer sufragio el del Sr. Vicente Cuervo, se  
 refirió este ante el Sr. D. Dato que presentaba la au-  
 toridad de la anterior eleccion, que tenia p.º inful-  
 to el acto, cuya expresion vestida a presencia  
 de los individuos de esta Compañia y de otras per-  
 sonas, en contra del Sr. Cuervo y subordinacion que  
 se merece el Sr. Cuervo. y autoridad de Sr. D. Ma-  
 rino Manó la eleccion de la Comision y del Sr.  
 la Heredia, quien con dictamen de aquella, previene  
 al Comandante de Dho. Batallon D. Pedro Manó  
 que tambien se hallaba presente alio que el  
 Cuervo quedara revocado en la prevencion del  
 cuerpo asi que finalizare el acto de eleccion. De  
 cuya observancia cubra aceto Ay. p.º q.º de la  
 misma lo que conceptus arreglado. Teniendo  
 por el mismo queda. Se conforma con lo  
 dispuesto por la Comision de eleccion, que con-  
 sidera al Cuervo incluido en el Mto del art.  
 1º de la ley de 1820 del Código penal, y q.º con

